



FORMULARIO  
A

# FORMATO PARA INICIO DE TRÁMITE (F.I.T)

### ASUNTO SOLICITADO

.....  
.....  
.....

### DEPENDENCIA A LA CUAL SE DIRIGE LA SOLICITUD

.....

### I. DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA NATURAL

PERSONA JURIDICA

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

.....

DOMICILIO LEGAL (AV. / CALLE / JIRÓN / PSJE. / N° / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.)

.....

DISTRITO

PROVINCIA

DEPARTAMENTO

.....

D.N.I.

C.E.  C.I.

N° de RUC

.....

TELÉFONO / FAX

CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)

.....

REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDOS Y NOMBRES)

.....

DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL (AV. / CALLE / JIRON / PSJE / N° / DPTO / MZA / LOTE / URB )

D.N.I.  C.E.  C.I.

.....

### II. DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO

DESCRIPCIÓN

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

### III. DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA:

.....  .....  
 .....  .....  
 .....  .....  
 .....  .....

### IV. DECLARACIÓN JURADA

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SEÑALADOS EXPRESAN LA VERDAD**

.....  
APELLIDOS Y NOMBRES

.....  
FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Asimismo, autorizo que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento, se me notifique en el correo electrónico (E-mail) consignado en el presente formulario. (Ley N° 27444, numeral 20.4 del artículo 20°)

SI  NO

### ACLARACIÓN SOBRE FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN DECLARADA

Ley N° 27444 (numeral 32.3 del artículo 32°)

" En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a comunicar el hecho a la autoridad jerárquicamente superior, si lo hubiere, para que se declare la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; imponga a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad entre dos y cinco Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y además, si la conducta se adecúa a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos Contra la Fé Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente."

**SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE**

FORMULARIO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS